

Concejo Provincial de Puno

ORDENANZA MUNICIPAL N° 132-2022-C/MPP.

Puno, 12 de agosto de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 11 de agosto de 2022, el Dictamen N° 08-2022/MPP/COPSDHPC, referido al proyecto de "Ordenanza Municipal que Institucionaliza y Declara la Semana de Identidad e Interés Cultural del 20 al 27 de junio de cada año en la provincia de Puno", sus actuados; y,

CONSIDERANDO:

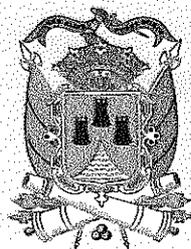
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, en la cultura andina en especial en el altiplano puneño el 21 de junio de cada año, se celebra el solsticio de invierno, denominado también como el "Año Nuevo Andino", día en que la población y las autoridades rinden culto al Sol, en gratitud a la energía que nos brinda. Asimismo, el 24 de junio de cada año se conmemora en el Perú, la "Fiesta de San Juan Bautista", "Día del Campesino" y el "Día de la Oveja", en una jornada donde se rinde homenaje al hombre y a la mujer del campo, se reconoce la labor del campesino como impulsor y generador de la riqueza agrícola y pecuaria del país y sus esfuerzos por mantener alimentada a la población. El 27 de junio de 1972, la población puneña realizó una gesta heroica de entonces, produciéndose varios mártires, entre los cuales se cuentan a Candelaria Herrera, Roger Aguilar y Augusto Lipa. Desde entonces, cada año organizaciones sociales, sindicales y culturales realizan actividades de diversa índole tributando un justo homenaje a los mártires de entonces y que hoy, al recordarse 50 años de esa gesta, merece un justo homenaje de toda la población puneña;

Que, el estandarte (unancha) imperial inca, la bandera del Imperio Inca, la cual era utilizada por el ejército inca, narra las crónicas y referencias de los siglos XVI y XVII respaldan la idea de un estandarte imperial. Francisco de Jerez escribió en 1534 en su crónica verdadera relación de la conquista del Perú y provincia de Cusco, llamada la Nueva Castilla: (...) todos venían repartidos en sus escuadras con sus banderas y capitanes que los mandan, con tanto concierto como ejército Turco, es el símbolo que el devenir de la cosmovisión andino amazónico ocurre un hecho sagrado del Estado, la patria y la nación inca, la Wiphala es un símbolo que representa a la pachamama, el cosmos, los





Concejo Provincial de Puno

animales, las plantas, las piedras, los runas (hombres), la vida en armonía, representado en las fiestas del pueblo andino;

Que, la Comisión Ordinaria de Promoción Social, Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, mediante el DICTAMEN N° 08-2022/MPP/COPSDHPC, APRUEBA la Propuesta de Ordenanza Municipal que institucionaliza y declara la semana de identidad e interés cultural del 20 al 27 de junio de cada año en la provincia de Puno, a manera de promover la identidad cultural, la práctica de costumbres y tradiciones, así como la promoción del turismo interno, con la finalidad de desarrollar y estimular las actividades culturales, festivos y turísticas como medio para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social de la provincia, estableciéndose para el sector público y los/as ciudadanos (as) días festivos, participativos y turísticos;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría, con dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, ha emitido la siguiente:

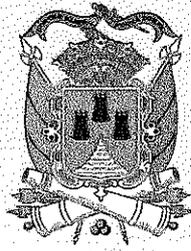
“ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA Y DECLARA LA SEMANA DE IDENTIDAD E INTERÉS CULTURAL DEL 20 AL 27 DE JUNIO DE CADA AÑO EN LA PROVINCIA DE PUNO”

Artículo 1°.- INSTITUIR Y DECLARAR, la Semana de Identidad e Interés Cultural del 20 al 27 de junio de cada año en la provincia de Puno.

Artículo 2°.- ESTABLECER, los actos celebratorios en el marco de las competencias y atribuciones de la Municipalidad Provincial de Puno, la participación directa de autoridades: políticas, militares, policiales, educativas, compañía de bomberos, entidades públicas y privadas, organizaciones originarias y ciudadanos/as en general, presidido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.

Artículo 3.- INSTITUCIONALIZAR y DISPONER, el cumplimiento por la Gerencia de Cultura y Turismo en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, la Semana de Identidad e Interés Cultural del 20 al 27 de junio de cada año, con las actividades culturales a desarrollarse con incorporación de nuevas actividades, conforme al indicador siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	HORA	LUGAR
15 de junio	Convocatoria a ceremonias y/o inauguración de la semana cultural	El Alcalde junto a sus regidores convoca a la población para las celebraciones	8.30 am	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno
15 de junio	Mathapi - Tinku	Encuentro simbólico de las autoridades municipales con las autoridades municipales, con las autoridades escolares de la provincia.	9.00 am	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno.
15 de junio	Wara	Compartir de merienda andina ofrecida por la Municipalidad Provincial de Puno.	12.00 m.	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno.
16 de junio	Inicio de exposiciones académicas	Relacionados a la astrología y astronomía andina.	10.00 am.	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno.
17 de junio	Exposiciones académicas.	Cosmovisión andina.	10.00 am.	Auditorio – MPP y/o Casa de Cultura.
18 de junio	Exposiciones	Relacionados a los valores	10.00 am.	Auditorio – MPP y/o Casa



Concejo Provincial de Puno

	académicas.	educativos.		de Cultura.
19 de junio.	Exposiciones académicas.	Relacionados a la religiosidad andina.	10.00 am.	Auditorio – MPP y/o Casa de Cultura.
20 de junio	Velación previa a la celebración del Pacha Kutu.	Fogata ritual de bienvenida al nuevo tiempo de vida de la Pachamama. (Sicuris 27 de junio NE).	6.30 pm.	Parque Manuel Pino de la ciudad de Puno.
20 de junio	Recepción de ofrendas.	Recepción de ofrendas a la población e instituciones.	7.00 pm.	Parque Huajsapata.
21 de junio	Celebraciones de bienvenida al Pacha Kutu.	Rituales celebratorios con programa especial; Municipalidad, D.D. de Cultura Puno, Asoc. Nativa Puno. Sic. 27 de junio NE y otros.	5.00 am.	Parque Huajsapata.
21 de junio	Wara	Compartir de merienda andina ofrecida por la Municipalidad Provincial de Puno.	6.00 am.	Parque Huajsapata.
21 de junio	Festival de la Th'ayacha.	Venta y degustación de este postre andino.	9.00 am.	Plaza Mayor de Puno.
22 de junio	Festival "Chupe Q'hato".	Venta y degustación de la culinaria en general de la provincia de Puno.	10.00 am.	Parque Mariátegui – Puno. Parque de la Cultura- Puno (Parque de las Aguas).
23 de junio	Festival de danzas de Puno.	Presentación de grupos de danzas de Puno.	7.00 am.	Teatro Municipal.
24 de junio	Actividades de reflexión.	Temas de reflexión sobre el proceso de la celebración del Día del Indio, Campesino, Agricultor, etc.	10.00 am.	Auditorio – MPP y/o Casa de Cultura.
25 de junio	Festival "Chupe Q'hato"	Venta y degustación de la culinaria en general de la provincia de Puno, a base de quinua, chuño y huateadas.	10.00 am.	Parque Mariátegui – Puno. Parque de la Cultura- Puno (Parque de las Aguas).
25 de junio	Concierto de Sicuris 27 de Junio Nueva Era.	Concierto de aniversario.	6.00 pm.	Teatro Municipal.
26 de junio	Encuentro de sicuris.	Math'api de grupos de sicuris en general.	6.00 pm.	Plaza mayor de Puno.
27 de junio	Romería al Cementerio General de Laykakota.	En homenaje a los mártires del 27 de junio de 1972 (Sicuris 27 de junio NE).	10.00 am.	Inicio – Arco Deústua Final – Cementerio General de Laykakota.
27 de junio	Clausura	Programa Especial	7.00 pm.	Auditorio de la MPP.



Artículo 4°.- FACULTAR, al Alcalde provincial que mediante Decreto de Alcaldía disponga las medidas reglamentarias, complementarias y modificatorias necesarias.

Artículo 5°.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Diario de Publicaciones Judiciales y en el Portal Institucional www.munipuno.gob.pe.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Marcial Mamani Cutipa
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

 Abog. Martín Ticona Maquera
 ALCALDE